

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16462 BARCELONA

José Antonio Alonso Almaraz, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 1929/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ENQUADERNACIONES ROVIRA, S.L., con CIF B64119878, con domicilio en Calle BERNAT METGE N.º, 92, 08205 - Sabadell.

Dicha resolución es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC).

Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal, teniendo por cesado en sus funciones a su integrante.

Se decreta la extinción de la sociedad ENQUADERNACIONES ROVIRA, S.L., procediéndose al cierre de la hoja de inscripción de la concursada en el Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Antonio Alonso Almaraz.

ID: A210020139-1